

# Incidencia de problemas ambientales sobre el estado socioproductivo en el corregimiento de la troje, municipio de Quibdó. sentencia T-622 del 2016

Vanesa Sánchez Aspilla. Valoración y aprovechamiento de la Biodiversidad

## Resumen

En breve contexto, el presente trabajo aborda sobre la sentencia T-622 de 2016, reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, para asegurar su preservación y protección.

Consecuentemente, este trabajo tiene como primordial objetivo analizar la incidencia de la sentencia T-622 del 2016 en el estado socio-productivo del municipio de Quibdó, corregimiento de la Troje, utilizando como método la investigación documental e información directa (investigación acción participativa y/o diagnóstico comunitario participativo).



## Introducción

El departamento del Chocó es una de las regiones más ricas en metales preciosos del país. Desde tiempos de la colonia, este departamento ha sido un foco de explotación minera de oro, que ha implicado el uso de mercurio para lograr la amalgamación.

En noviembre de 2016, la Corte Constitucional falla una acción de grupo y considera al Río Atrato como sujeto de derechos con obligación de proteger por parte del estado colombiano, teniendo en cuenta que éste, como muchos otros ríos de Colombia, se encuentra muy afectados por la actividad minera.

## Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos se desarrollará por medio de la metodología Investigación Acción – Participativa (IAP) de la cuenca del río Atrato – Caso corregimiento de la troje;



## Resultados principales

De acuerdo, con la información suministrada por los habitantes del corregimiento de la Troje, a partir de la metodología acción participativa para el intercambio de conocimientos y posteriormente analizada a través, de la matriz análisis estructural (MIC MAC), se pudo identificar las principales problemáticas que aquejan a esta comunidad en cuanto a la situación socio – productiva.

- Cambio de uso del suelo
- Poca constancia en la actividad agrícola local
- Contaminación de fuentes hídricas con metales pesados
- Fuertes inundaciones y sedimentación del río.

## Conclusiones

En este orden de ideas, teniendo en cuenta lo expuesto por parte de la Corte, se puede concluir que no basta solamente con querer proteger un recurso natural para que este sea declarado sujeto de derechos.

Tanto las prácticas mineras tradicionales como la explotación minera mecanizada han generado contaminación de las aguas y en general de todas las formas de vida que contiene el río y los ecosistemas aledaños, trayendo consecuencias nocivas e irreversibles en el medio ambiente, afectando con ello los derechos fundamentales de las comunidades étnicas

## Referencias

- Poveda (2016). La minería colonial y republicana. Revista Credencial. citado 9 de enero de 2018]; Disponible en: <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/lamineria-colonial-y-republicana>
- Sentencia T-622 DEL 2016 Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- Robayo, I. (2007). Diseño y evaluación de proyectos socio-productivos. Academia. Recuperado de: [https://www.academia.edu/24331782/DISE%C3%91O\\_Y\\_EVALUACI%C3%93N\\_DE\\_PROYECTOS\\_SOCIOPRODUCTIVOS](https://www.academia.edu/24331782/DISE%C3%91O_Y_EVALUACI%C3%93N_DE_PROYECTOS_SOCIOPRODUCTIVOS)